

Sanciones

Art. 9.º El incumplimiento de cuanto se dispone en la presente Circular será sancionado con arreglo a los preceptos de la Ley de 30 de septiembre de 1940 y Circulares números 467 y 701 de esta Comisaría General.

Disposiciones anuladas y fecha de vigencia de esta Circular

Art. 10. Queda derogada la Circular 1/61, de 10 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero de 1961).

La presente disposición empezará a regir desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», siendo su vigencia hasta el 31 de enero de 1963

Lo digo a VV EE. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV EE. y a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1962.—El Comisario general, Antonio Pérez-Ruiz Salcedo

Para superior conocimiento: Excmos. Sres. Ministros de Comercio y de Agricultura.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de marzo de 1962 por la que se dispone el cese del Subteniente de Infantería don Manuel López del Valle en el Grupo de Policía de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército, a petición propia, el Subteniente de Infantería don Manuel López del Valle,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Grupo de Policía de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 14 de marzo de 1962 por la que se dispone el cese de los Tenientes del Arma de Infantería (E. A.) don José Jiménez Zayas y don Rogelio Lorite Ibáñez en el Grupo de Policía de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por haber ascendido al empleo inmediato superior y reingresar en el Arma de procedencia los Tenientes de Infantería (E. A.) don José Jiménez Zayas y don Rogelio Lorite Ibáñez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en el Grupo de Policía de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 15 de marzo de 1962 por la que se nombran Agentes de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara a los que se citan.

Ilmo. Sr.: A virtud de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar

Agentes de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara a don Joaquín Portillo y Pascual de Riquelme, don Miguel Ibanco Infante, don Eduardo Fuentes Fernández y don Lucas Piqueras Piqueras, que percibirán los emolumentos correspondientes con cargo al Presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 21 de marzo de 1962 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Sargento de complemento de Infantería don Antonio Quetglás Frau.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar Almacén y Basculero en la Empresa «Transportes Bosch», propiedad de don Antonio Bosch Martí, con domicilio en la avenida de Salvador Juan, número 79, en Manacor, al Sargento de Complemento de Infantería don Antonio Quetglás Frau, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Palma de Mallorca. Fija su residencia en Manacor. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 21 de marzo de 1962 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la al-